

Memorial Liquidación de Crédito Pr. Rad. 2021-382 ADEINCO vs SANDRA NATALY PONCE DE LEON GARCIA

ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO <abogado.jur@gconsultorandino.com>

Vie 13/08/2021 3:03 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO RAD. 2021-382 ADEINCO vs SANDRA NATALY PONCE DE LEON.pdf;

Señores

JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES COMERCIALES S.A. -ADEINCO-

DEMANDADO: SANDRA NATALY PONCE DE LEON GARCIA

RADICADO: 2021-382

ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.285.533, y T.P No. 291.287 del C.S de la J., me permito allegar Liquidación del Crédito.

Cordialmente,



GRUPOJELKH
ABOGADOS

Adriana Maritza Amaya Espejo

Abogado

abogado.jur@gconsultorandino.com

www.jelkhabogados.com

Calle 93B N. 17-25 Ofc 206, Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono: 57 1 745 4455 Ext. 144

*** Recuerde apreciado Cliente que nuestros funcionarios, NO están autorizados para recibir dinero ni comisión adicional por trámites. Los pagos se deben realizar directamente en las cuentas de Grupo Consultor Andino S.A.S nunca a una persona natural.**

"La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anexos es estrictamente confidencial, con un propósito específico, y sólo puede ser empleada por la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el receptor autorizado, no pueden usarlos ni divulgarlos ya que son de derecho exclusivo de Grupo Consultor Andino S.A.S. Se advierte que cualquier retención, difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si este mensaje ha sido recibido por error, por favor reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata"

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

Señor
JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ADMINISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES S.S. – ADEINCO S.A.
DEMANDADO: SANDRA NATALY PONCE DE LEON
RADICADO: 2021-382

ASUNTO: Presentación Liquidación de Crédito

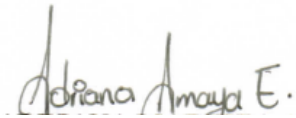
ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada de la demandante, mediante el presente escrito, me permito presentar liquidación del crédito:

PAGARÉ	VALOR
Capital	\$ 7.648.119
Intereses de Mora	\$ 552.530.23
Intereses Remuneratorios	\$ 1.224.989
Total	\$ 9.425.638.23

El valor total del crédito con corte a 13 de agosto de 2021 es de (\$9.425.638.23) NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE

Por lo anterior solicito al señor juez dar trámite procesal pertinente.

Del señor juez,



ADRIANA MARITZA AMAYA ESPEJO
C.C. 1.026.285.533
T.P 291.287 del C. S de la J.
Correo electrónico: abogado.jur@gconsultorandino.com
Calle 30A No. 6-22 Piso 19, Bogotá D.C.
Teléfono: 3208196481

CAPITAL	7.648.119				
INTERESES MORATORIOS:	552.530,23				
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	8.200.649				
DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MORAT ORIA	No. DIAS	INTERESES
17/04/2021	30/04/2021	\$ 7.648.119,00	25,97%	14	\$ 68.028,11
1/05/2021	31/05/2021	\$ 7.648.119,00	25,83%	31	\$ 150.711,09
1/06/2021	30/06/2021	\$ 7.648.119,00	23,82%	30	\$ 135.494,77
1/07/2021	31/07/2021	\$ 7.648.119,00	23,77%	31	\$ 139.785,21
1/08/2021	13/08/2021	\$ 7.648.119,00	23,86%	13	\$ 58.511,03
				SUBTOTAL	\$ 552.530,23